



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL
H. XLII AYUNTAMIENTO

H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL
CARATULA PARA CONTROL DE CONTRATOS



FECHA DE EMISION: 27 DE JUNIO DEL 2022

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	LICITANTE GANADOR	IFE O INE REPRESENTANTE
MACN-FIII-001/2022	27 DE JUNIO DEL 2022	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ. JOV S.DE R.L. DE C.V	ULGRJL73010218H000
NUMERO DE CONCURSO	FECHA DE FALLO	FECHA DE RECEPCION DE PROPUESTAS	DIAS CALENDARIO DE LA OBRA
MACN-F3-FAIS-IR-001/2022	24 DE JUNIO DEL 2022	20 DE JUNIO DE 2022	50
DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL SERVICIO:			
"A) AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE REVOLUCION, EN LA LOCALIDAD DE TEPUZHUACAN, MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS B) AMPLIACION DE LA RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE REVOLUCION EN LA LOCALIDAD DE TEPUZHUACAN MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS"			
DATOS DEL LICITANTE GANADOR:			REG. FED. CONTRIB.
SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) ULGRJL73010218H000 Y CLAVE CURP UOGJ730102HNTRLR03 Y SEÑALA QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE PROLONGACION ROBLE, NUMERO 128-A, COL. EL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 63164 EN TEPIC, NAYARIT			IAA170818FW9
			C.U.R.P.
			UOGJ730102HNTRLR03
			INFONAVIT
			REG. IMSS
			D3558226105
OFICIO DE AUTORIZACION DEL RECURSO			
OFICIO DE APROBACIÓN		EMITIDO POR	
MACN/IMPLAN/FIII/01/2022		H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT	
FECHA		30-may-22	
IMPORTE DEL CONTRATO		IMPORTE DE ANTICIPO	DESGLOSE DEL ANTICIPO(NO APLICA)
MONTO:	857,658.85	MONTO:	0.00
I.V.A. 16%:	137,225.41	I.V.A 16%:	0.00
TOTAL:	994,884.26	TOTAL:	0.00
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO			
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO	
28 DE JUNIO DE 2022		16 DE AGOSTO DE 2022	
OBSERVACIONES:			
LA ADJUDICACION DE ESTE CONTRATO SE LLEVO A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 20 FRACCION II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT. NO SE OTORGA UN ANTICIPO PARA LA PRESENTE OBRA. ASI MISMO SE OBLIGA A ENTREGAR POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MINUCIPAL PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ARTICULO 32-D REFERENTE A LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ANTE EL SAT, ASI COMO LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, EL NUMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA PARA DEPOSITO DE ANTICIPO Y ESTIMACIONES.			

RECIBÍÓ:

ARO. JULIO JAVIER ULLOA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ:

ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES